CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 PARA LOS "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA EXPO DE MRA 2017" ID 327.927

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 03 (tres) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 PARA LOS "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA EXPO DE MRA 2017 - ID 327.927**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado, por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día lunes 03 de Julio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma en sobres cerrados las firmas:

1. **HUGE S.R.L.**, con RUC N° 80080839-8; y,
2. **NEMPRE PRODUCCIONES del Licenciado Edgar Rodríguez,** con RUC Nº 2515412-5

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 03 de Julio de 2017, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de la oferta a las 08:15 hs., la cual consta en el siguiente cuadro:

Luis Aníbal Figueredo Servián
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
HUGE S.R.L.	GS. 40.128.000.-
NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Rodríguez	Gs. 41.500.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **HUGE S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40, el Poder del Representante y la Escritura Social.----------

La firma unipersonal oferente **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la Constancia SIPE Nº *1455988* encontrándose en estado "Activo" el siguiente documento: Documento de Identidad, la Declaración Jurada del Artículo 40 y el Poder del Representante.----------

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases de la contratación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	HUGE S.R.L.	NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
Formulario de Oferta.* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE

Luis Aníbal Figueredo Serrán
Director General
Dirección General de Admin. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	HUGE S.R.L.	NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**N/A**	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**

Tras la verificación de los documentos básicos de carácter sustancial presentados, se concluye que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas. Posteriormente se ha procedido a la verificación a las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

3.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

De este modo, se procede a la evaluación del precio más bajo, ofertado por la firma **HUGE S.R.L.** de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16; concluyendo que no existen diferencias en el precio ofertado en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado. Por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por la firma **HUGE S.R.L.**----

4.- ANÁLISIS EN DETALLE:

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se ha seleccionado al oferente **HUGE S.R.L.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta, como susceptible de ser analizada.----------

DOCUMENTO SOLICITADO	HUGE S.R.L.	NEMPRE PRODUCCIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Lic. Rogelio Rafle
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, las cuales deben ser concordantes con el diseño presentado en formato 3D por medio magnético (CD).	**CUMPLE***	**CUMPLE SIPE**
Declaración Jurada de que el personal de la empresa cuenta con las habilidades e infraestructura necesarias para cumplir en tiempo y forma con el servicio requerido.	**CUMPLE***	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados y/o facturación del servicio con empresas públicas o privadas, por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta para el presente llamado, que correspondan a los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones referentes a los servicios de Montaje y Desmontaje de Stand, para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados.	**CUMPLE***	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal de la firma oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**

(*)SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de fecha 03 de Julio de 2017 la siguiente documentación formal a la firma **HUGE S.R.L.:**

- *Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, la cual debe ser concordante con el diseño presentado en formato 3D por medio magnético (CD)*
- *Declaración Jurada de que el personal de la empresa cuenta con las habilidades e infraestructura necesarias para cumplir en tiempo y forma con el servicio requerido.*
- *Copias de contratos ejecutados y/o facturación del servicio con empresas públicas o privadas, por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta para el presente llamado, que correspondan a los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones referentes a los servicios de Montaje y Desmontaje de Stand, para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados.*
- *Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para la aplicación del margen de Preferencia.*

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección Adm. y Finanzas

Así, la firma oferente presenta en fecha 03 de Julio del corriente las documentaciones citadas, las cuales luego de haber realizado el análisis pertinente, el Comité de Evaluación concluye que, la firma oferente **HUGE S.R.L.** **CUMPLE** satisfactoriamente con las presentaciones de las documentaciones de carácter formal requeridas en la Carta de Invitación; por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

- **Requisitos de Calificación**

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **HUGE S.R.L.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1.279/17), se evidencia que los representantes legales de la firma oferente **HUGE S.R.L.** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

De este modo, se procede a la verificación a través del SINARH, de la lista de integrantes de la firma HUGE S.R.L.; arrojando los datos que se incluyen en el siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	RESULTADO
María Belen Caner	2.867.125	Socio Gerente	**No posee registros**
María Alejandra Cabañas Benítez	3.526.782	Socio Gerente	**No posee registros**

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **HUGE S.R.L.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

- **Capacidad Técnica:**

Se observa en la oferta la presentación de la Declaración Jurada requerida, por lo que la firma **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a capacidad técnica.-

- **Experiencia:**

Se observa en la documentación presentada por la firma oferente **HUGE S.R.L.**, una facturación correspondiente al año 2016, que sobrepasa ampliamente el porcentaje requerido en la Carta de Invitación; por lo tanto, el Comité Evaluador resuelve que la firma **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en cuanto a experiencia.-

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente procedimiento de contratación se encuentra respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestaria **Nº 314/2017**.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL*****",** se eleva a consideración del Señor Ministro – salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 PARA LOS "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA EXPO DE MRA 2017 - ID 327.**927, recaiga en el oferente **HUGE S.R.L.** con **RUC N°: 80080839-8**, por un monto total a contratar de **Gs. 40.128.000 (Guaraníes cuarenta millones ciento veintiocho mil)**; considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Se da por concluida la evaluación el día 04 de julio de 2017, y firman en prueba de conformidad el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.-

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CD Nº 05/17 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA EXPO DE MRA 2017" - ID Nº 327.927

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	HUGE S.R.L.		NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90151803-031	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND	UNIDAD	UNIDAD	1	40.128.000	40.128.000	41.500.000	41.500.000
TOTAL							40.128.000		41.500.000

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Rogelio Rallo
Jefe
Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA EXPO DE MRA 2017"
ID Nº 327.927

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	HUGE S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90151803-031	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND	UNIDAD	UNIDAD	1	40.128.000	40.128.000
TOTAL							**40.128.000**

Rallo
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas